



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 446/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
KARINA ALEJANDRA
SEPULVEDA MORA.

LAJA, 25 de enero de 2016

VISTOS:

- 1) La solicitud de Feriado Legal año 2016 presentada por KARINA ALEJANDRA SEPULVEDA MORA, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2016 a KARINA ALEJANDRA SEPULVEDA MORA, Rut N° , Escalafón Directivos, Grado 8° E.M., Secretaria Municipal, a contar del 01 al 12 de febrero de 2016, quien será subrogada por DANITZA MORA GARCÍA, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M..
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓
- Personal
- Ley Lobby